

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de octubre de 2022, a las 9:30 h.

4 de noviembre de 2022, a las 10:30 h.

Lugar de celebración

Sala reuniones semisótano – Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Expediente

CMAYOR/2022/08Y08/104 – Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil.

Asistentes

PRESIDENTA

Carmen Gonzalvo Cebrián, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal e Inclusión Activa de la Infancia y Adolescencia.

SECRETARIA

M^a Isabel Quintero Soria, Servicio de Contratación.

VOCALES

Begoña García Ferrer, Abogacía de la Generalitat.

Mercedes Asins Carrasco, Intervención Delegada.

Sonia Pérez Sebastià, Dirección General de Infancia y Adolescencia.

Orden del día.

- 1.- Subsanación documentación.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

- 1.- Subsanación documentación.

Una vez constituida la Mesa de Contratación por los asistentes arriba indicados, se inicia la sesión, y se procede a la revisión de la documentación aportada por el licitador que se detalla a continuación, al que se le requirió la subsanación de documentación administrativa:

- ASOCIACIÓN QUERA con NIF: G96269709 subsana correctamente los datos del representante de la empresa, por lo que se acuerda su admisión.

Con relación a la mercantil ITACA – ASC, dado que todavía no se ha recibido contestación por parte del Servicio de Atención de la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre el posible error en el funcionamiento de la misma que pudiera afectar a la presentación de la oferta por parte de la citada mercantil, por ello, al no poder adoptar acuerdo sobre la admisión o no de su oferta, se acuerda no proceder a la Apertura del Sobre 2 de ASOCIACIÓN QUERA hasta que se pueda adoptar dicho acuerdo sobre la admisión o no de la empresa ITACA-ASC. En consecuencia, se suspende la sesión.

En fecha 4 de noviembre de 2022, a las 10:30 h, con la asistencia de los mismos miembros señalados en la sesión anterior, se reanuda la sesión.

Sobre la admisión o no de la empresa ITACA - ASC, se ha de indicar que, según informe formulado por el soporte de la Plataforma del Servicio de Contratación del Sector Público en fecha 26 de octubre de 2022, la PLACSP estuvo prestando servicio con normalidad durante todo el día 11 de octubre de 2022. Por esta razón, la Mesa pone de manifiesto que no hubo ninguna incidencia y se acuerda no admitir a la empresa ITACA -ASC por presentar la oferta fuera del tiempo establecido.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se procede al descifrado, apertura y lectura del del Sobre 2 presentada por la única empresa que ha concurrido a la actual licitación (ASOCIACIÓN QUERA, representada por Cristina López López). La citada mercantil presenta oferta al Lote número 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia. Al respecto, indicar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

Respecto del resto de lotes, se constata que no se ha recibido oferta alguna, por lo que la Mesa de contratación propone la declaración de desierto de los lotes que se señalan a continuación, por falta de licitadores admitidos.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
2	Preparación y ejecución de jornadas de encuentro
3	Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes
4	Capacitación del personal instructor de expedientes de protección para escuchar individualmente a niños, niñas y adolescentes
5	Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de contratación y observando la cumplimentación de la Declaración de ausencia de Conflicto de Intereses, en la que la totalidad de miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta por los asistentes.

PRESIDENTA

SECRETARIA

INTERVENCIÓN

ABOGACÍA

VOCAL